

de junio de 2007, el accionista único de Outsourcing Signo-Servicios Integrales Grupo Norte, Sociedad Limitada Unipersonal, decidió y la junta general universal de accionistas de Domicilia Gestión, Sociedad Anónima, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de Outsourcing Signo-Servicios Integrales Grupo Norte, Sociedad Limitada Unipersonal, mediante la escisión de una parte de su patrimonio que será traspasando en bloque a la sociedad beneficiaria ya existente denominada Domicilia Gestión, Sociedad Anónima, quien adquirirá, por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, sin que la Sociedad Escindida se extinga como consecuencia de la Escisión, de acuerdo con el Proyecto de Escisión elaborado y suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y presentado en los Registros Mercantiles de Valladolid y Madrid.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Escisión Parcial de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Escisión Parcial, así como el derecho que corresponde a los acreedores sociales de dichas sociedades de oponerse a la Escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de Escisión Parcial.

Asimismo, se hace constar el derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas que asiste a las personas relacionadas en el mismo precepto.

Valladolid, 13 de junio de 2007.—Secretario del Consejo de Administración de Outsourcing Signo-Servicios Integrales Grupo Norte, S. L. U. y de Domicilia Gestión, S. A., Pedro Castellanos Alonso.—41.341.

1.ª 20-6-2007

PALICA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta Universal de Accionistas, celebrada el día 16 de junio de 2007, en el domicilio social, se adoptó por unanimidad de todos los socios proceder a la disolución y posterior liquidación de la sociedad.

En Madrid, a 16 de junio de 2007.—La Liquidadora, María de la Paz del Portillo Sánchez.—42.128.

PANIFICADORA DE VILLAMAYOR, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 40/07 que se sigue a instancia de Verónica Peña Santos y Belén Pontón de Diego, contra la empresa «Panificadora de Villamayor, S.L.», sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 5 de junio de 2007 por el que se declara a dicha ejecutada «Panificadora de Villamayor, S.L.», en situación de insolvencia legal con carácter provisional, por importe de 33.041,81 euros y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 5 de junio de 2007.—El Secretario Judicial, Misael León Noriega.—40.682.

PARONTEX, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 31 de mayo de 2007, por unanimidad se acordó la disolución, liquidación y extinción de la sociedad conforme a la disposición final segunda de la Ley 35/2006 y la aprobación del Balance final de liquidación que se expresa a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material.....	1.665.561,55
Inmovilizado Financiero.....	1.803,04
Hacienda Pública Deudora por IVA.....	1.909,22
Hacienda Pública Deudora por Impuesto sobre/sociedades.....	5.125,94
Tesorería.....	6.781,07
Total Activo.....	1.681.180,82
Pasivo:	
Capital.....	757.275,25
Reserva Legal.....	155.541,93
Reserva Voluntaria.....	903.466,39
Resultados Ejercicios Anteriores.....	(299.961,81)
Acreedores Socios.....	215.000,00
Resultado Ejercicio.....	(50.140,94)
Total Pasivo.....	1.681.180,82

Barcelona, 31 de mayo de 2007.—El Liquidador, Carlos Apezteguia Bosch.—41.826.

PAROTEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en calle San Gregorio, número 29, de Villanueva de Córdoba, a las diecinueve horas, el próximo día 23 de julio de 2007, en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión.

Se hace constar expresamente el derecho de información y de envío gratuito de documentos que a todos los accionistas conceden los artículos 212 y 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villanueva de Córdoba, 15 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ana María Rodríguez Vigorra.—42.169.

PARRACES, S. A.

La Junta general extraordinaria celebrada con carácter de universal, el día 22 de mayo de 2007, acordó por unanimidad liquidar la sociedad, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material.....	642.630,76
Anticipos a Cuenta de Liquidación.....	4.000,00
Hacienda Pública, deudora por IVA.....	529,96
Inversiones financieras temporales.....	341.552,78
Tesorería.....	4.738,10
Total Activo.....	993.451,60

Euros

Pasivo:

Capital Social.....	330.063,83
Prima de Emisión.....	162.814,18
Reserva Legal.....	66.012,76
Otras Reservas.....	275.230,22
Pérdidas y Ganancias.....	(19.785,16)
Provisiones a Cuenta de Liquidación.....	18.000
Hacienda Pública (Impuestos).....	161.115,77
Total Pasivo.....	993.451,60

Madrid, 13 de junio de 2007.—El Liquidador, Eloy Caro Pino.—41.827.

PATENTES PLATT, S. L.

(Sociedad absorbente)

CONSTRUCCIONES PRIOR, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales de Patentes Platt, Sociedad Limitada y de Construcciones Prior, Sociedad Limitada, aprobaron el día 22 de mayo de 2007 por unanimidad la fusión entre ambas sociedades, mediante la absorción de la última por la primera, en los términos expuestos en el proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración el día 30 de marzo de 2007 y presentado a depósito en los registros mercantiles de Barcelona y Girona los días 10 y 11 de mayo de 2007, respectivamente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 8 de junio de 2007.—Don Luis Terradas Soler (Secretario del Consejo de Administración de ambas entidades).—40.547. y 3.ª 20-6-2007

PAYPER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Desconvocatoria y convocatoria Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de «Payper, Sociedad Anónima», de fecha 11 de junio de 2007, ha acordado desconvocar la Junta General Ordinaria de accionistas cuya celebración estaba prevista, en primera convocatoria, para el día 25 de junio de 2007, a las dieciocho horas en la Sala de Actos del Ilustre Colegio de Abogados de Lleida, sito en la Plaza de San Juan, número 6-8, primer piso, de Lleida.

La desconvocatoria se produce al haberse apreciado que, por causas ajenas al Consejo de Administración, no se ha publicado la convocatoria para la celebración de la Junta en un diario de los de mayor circulación de la provincia, habiéndose publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día jueves 24 de mayo de 2007, número 98.

El Consejo de Administración de «Payper, Sociedad Anónima», de fecha 11 de junio de 2007, ha acordado asimismo, convocar nuevamente Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el día 23 de julio de 2007, a las dieciocho horas en la Sala de Actos del Ilustre Colegio de Abogados de Lleida, sito en la Plaza de San Juan, número 6-8, primer piso, de Lleida, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Deliberación y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la compañía durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Facultades para certificar y elevar a públicos los acuerdos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social, los documentos que deben ser sometidos a su consideración con anterioridad a la celebración de la Junta, y el derecho a obtener de la sociedad su entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos, así como del informe de gestión y del informe de los Auditores de Cuentas.

Lleida, a 11 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pilar Sanz López.—42.170.

PISTES ZONA DE MANRESA, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 14 de mayo, se convoca a los accionistas de la sociedad «Pistes Zona de Manresa, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local situado en Manresa, Camí del Tobots, sin número, en primera convocatoria el próximo día 30 de julio de 2007, a las veinte horas, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si fuera el caso, de las cuentas anuales, memoria, informe de gestión y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Presentación de los resultados de la auditoría del ejercicio 2006, aprobada la solicitud de la misma, por acuerdo de Junta general celebrada el día 19 de febrero de 2007.

Tercero.—Presentación, desarrollo y fechas de todos los proyectos que se están ejecutando en la actualidad en la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 112.º de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que tendrán que ser sometidos a la aprobación de la misma, así como cualquier aclaración que se estime conveniente sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, previa solicitud por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la celebración de la misma.

Manresa, 14 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Lluís Basiana i Obradors.—41.814.

PRADILLO 54, S. A.

En la Junta universal de accionistas, celebrada el día 13 de junio de 2007, de conformidad con lo dispuesto en los artículos número 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación de la compañía, con arreglo al siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	189.920,98
Socios	1.216.567,74

Total activo	1.406.488,72
--------------------	--------------

Pasivo:	
Capital social	60.160,00
Reservas	1.346.328,72
Total pasivo	1.406.488,72

Madrid, 14 de junio de 2007.—Los Liquidadores, María Luisa Carmona Escobar, María del Carmen Carmona Escobar y Belén Lama Carmona.—41.549.

**PREFABRICADOS UNIVERSAL, S. A.
(PRUNISA)**

Se comunica a los señores accionistas de esta entidad que la Junta general extraordinaria celebrada el día veintitrés de abril de dos mil siete en primera convocatoria, adoptó por mayoría del 81,20 por ciento a favor, y el 18,80 por ciento en contra, los siguientes acuerdos:

I. Ampliar el capital social en la cantidad de 449.017,50 euros, mediante la emisión de 21.850 nuevas acciones de 20,55 euros cada una, numeradas de la 25.318 a la 47.167, ambas inclusive, con los mismos derechos y obligaciones que las anteriores y que deberán estar enteramente desembolsadas en el momento de la suscripción.

II. Conceder a los señores accionistas el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio para que ejerciten su derecho de suscripción preferente, todo ello en la proporción del capital social que ostenten en la actualidad, debiéndose ingresar en el Banco BBVA, oficina de calle La Marina, en Santa Cruz de Tenerife, cuenta número 01822354860015002503 o en la Banca March, oficina en la Avenida de La Salle, en Santa Cruz de Tenerife, cuenta número 00610171310028820114 el contravalor que le corresponda. Pare el caso de que la suscripción fuera incompleta, se concede un nuevo plazo de un mes para que los señores accionistas que sí hayan acudido a la ampliación, puedan suscribir las restantes acciones no suscritas.

III. La Junta General, por la expresada mayoría acordó delegar en el Consejo de Administración, conforme al Artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, para dar nueva redacción al Artículo 5.º de los Estatutos sociales relativo al capital social, una vez haya cumplimentado lo señalado en el punto anterior y ejecutado el aumento.

Lo que se comunica a los efectos indicados, señalándose que para cualquier aclaración se encuentra a la disposición de los señores accionistas la administración de esta compañía.

El Rosario, 13 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Martín Hernández.—41.822.

**PREVISORA AGRO-INDUSTRIAL
Mutualidad de Previsión Social N.º 0029***Convocatoria de Asamblea general extraordinaria*

En cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 25 y 26 de los vigentes Estatutos, se convoca Asamblea General Extraordinaria de asociados, que se celebrará el día 24 de julio de 2007, martes, en la Sala de Actos de la propia Entidad, sita en la planta 6.ª de Via Layetana, 20, Barcelona, a las 10.45 horas en primera convocatoria y a las 11.45 horas en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Anulación, única y exclusivamente, del acuerdo adoptado por la Asamblea Ordinaria celebrada el pasado día 5 de junio en relación al punto 5 de su Orden del día, dejando ratificados, en lo menester, todo el resto de acuerdos tomados en la citada Asamblea General Ordinaria. En dicho punto 5 del Orden del día se decidió renovar o elegir en sus mandatos al Presidente y Secretario Señores D. Camilo Torras Casals y D. Josep Vergés Aliguer, por considerar que cesaban en su mandato,

cuando aún no les correspondía, eligiéndose a continuación para dichos cargos a D. Camilo Torras Casals y a D. Josep Vergés Aliguer, nuevamente como Presidente y como Secretario.

Segundo.—Renovación o elección, en su caso, de los miembros de la Junta Directiva que estatutariamente cesan en su mandato y que, contrariamente a lo que se hizo constar en el punto 5 del Orden del día de la última Asamblea Ordinaria del pasado 5 de junio, no son los Señores D. Camilo Torras Casals y D. Josep Vergés Aliguer sino los Señores D. Fermi Banús Sala y D. Florenci Bosch Soler, Vicepresidente y Tesorero respectivamente.

Tercero.—Elección de tres mutualistas asociados para la firma del Acta.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos adoptados por la Asamblea.

Los mutualistas podrán solicitar por escrito a la Junta directiva las explicaciones o aclaraciones, para que puedan ser contestadas en el transcurso de la Asamblea convocada.

Los mutualistas pueden solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Asamblea, los informes o las aclaraciones que consideren oportunos en relación con los asuntos del orden del día.

Los mutualistas que deseen asistir a esta Asamblea General, personalmente o por delegación, podrán retirar la tarjeta de asistencia o de delegación de voto, en las oficinas centrales de la mutualidad. El plazo para retirarla, finalizará el día laborable anterior a la celebración de la Asamblea, en horario de oficina.

Barcelona, 15 de junio de 2007.—El Presidente de la Junta Directiva, Camilo Torras Casals.—41.799.

PROALOM, SOCIEDAD ANÓNIMA*(En liquidación)*

De conformidad con lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal celebrada el pasado 15 de junio de 2007 acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad y la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública retenciones a Cuenta	1.002,38
Tesorería	426.365,28
Total activo	427.367,66
Pasivo:	
Capital	103.975,09
Reserva legal	18.035,92
Resultados	4.491,99
Hacienda Pública acreedora	300.864,66
Total pasivo	427.367,66

Madrid, 15 de junio de 2007.—El Liquidador único, Alberto Anselmo López Ribé.—41.807.

**PRODUCTOR REGIONAL
DE ENERGÍA RENOVABLE, S. A.***(Sociedad absorbente)***IBERVENTO, S. L.***Sociedad unipersonal**(Sociedad absorbida)**Anuncio de fusión por absorción*

Los accionistas de «Productor Regional de Energía Renovable, S. A.», y de «Ibervento, S. L. (sociedad unipersonal)», el día 15 de junio de 2007, han acordado llevar a cabo una fusión por absorción, en virtud de la cual «Productor Regional de Energía Renovable, S. A.» absorbe a «Ibervento, S. L. (sociedad unipersonal)», la cual